



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
RESOLUCIÓN N° 72 DE 2015

“Por medio de la cual se emite nota aprobatoria de trabajo de grado en la modalidad diplomado a unos estudiantes de la Facultad de Ingeniería”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA

En uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

- Que la Resolución No. 13 de 2010, emanado del Consejo Académico de la Universidad de Sucre, reglamenta los procedimientos y la evaluación de las modalidades de Trabajo de Grado contempladas en el Acuerdo No. 01 de 2010”;
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería, en sesión del día 13 de agosto de 2015 (Acta N° 19), recibió del Jefe (e) del Departamento de Ingeniería Civil el resultado obtenido por los estudiantes **HUMBERTO CARLOS TORRES CARVAJAL** identificado con el código N° 223-1052963397 y **NILSON NEL NISPERUZA CONTRERAS** identificado con el código N° 223-15726994 del Programa de Ingeniería Civil en el diplomado **INTERVENTORÍA EN LA CONSTRUCCIÓN”**;
- Que analizada la información relacionada con la asistencia y notas obtenida por dichos estudiantes.
- Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.

Emitir nota Aprobatoria del trabajo de grado modalidad diplomada a los estudiantes, que realizaron el diplomado en **INTERVENTORÍA EN LA CONSTRUCCIÓN**, así.

NOMBRE y APELLIDOS	CODIGO	PROGRAMA
HUMBERTO CARLOS TORRES CARVAJAL	223-1052963397	Ingeniería Civil
NILSON NEL NISPERUZA CONTRERAS	223-15726994	Ingeniería Civil

ARTÍCULO 2.

Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, 13 días del mes de agosto de 2015

(Original firmado)
TULIA PÉREZ DE LA OSSA
 Presidenta (e)

(Original firmado)
JUAN ANDRES HERNANDEZ ARRIETA
 Secretario ad- hoc

Proyectó: Martha Luz Hernández Mercado
 Revisó: Juan Andrés Hernández Mercado

